

liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Servicios Inmobiliarios Fabriles, Sociedad Limitada», de «Desarrollo y Expansión Comercial, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Magro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—9.535. 2.<sup>a</sup> 26-3-2002

### SGZ, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Zurbano, número 92, cuarto, derecha, Madrid, el día 17 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 18, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general, así como la propuesta de distribución de resultados.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ornila.—9.818.

### TAMARIT, S. A.

#### Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Tuset, números 8 y 10, el 16 de abril de 2002, a las diecisiete horas la Junta general ordinaria, y a las dieciocho horas la Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de abril de 2002 en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, bajo los siguientes

#### Junta general ordinaria

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2001 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

#### Junta general extraordinaria

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital y consecuente modificación de estatutos.

Tercero.—Delegación de la facultad prevista en el artículo 153.1 letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Juntas, deberán acreditar su condición de socios, depositando sus títulos (o resguardos de depósitos bancarios de los mismos) en la sede social, al menos cinco días antes de la celebración de las mismas. Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación tanto de la Junta general ordinaria como de la Junta general extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Unisaf, Sociedad Anónima», Juan Dexeus Trias de Bes.—10.438.

### TATUM CONSULTING GROUP, S. A. (Sociedad absorbente)

### TATUM MARKETING SOCIAL, S. L. Sociedad unipersonal TATUM SISTEMAS, S. L. Sociedad unipersonal

### TATUM MARKETING E INTERNET, S. L. Sociedad unipersonal TATUM INVESTIGACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

### TATUM RECURSOS HUMANOS, S. L. Sociedad unipersonal TATUM MARKETING PROMOCIONAL, S. L. Sociedad unipersonal

### TATUM NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Tatum Consulting Group, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de las sociedades unipersonales «Tatum Marketing Social, Sociedad Limitada»; «Tatum Sistemas, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing e Internet, Sociedad Limitada»; «Tatum Investigación, Sociedad Limitada»; «Tatum Recursos Humanos, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing Promocional, Sociedad Limitada», y «Tatum Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), aprobaron todas ellas, por unanimidad, el 14 de marzo de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tatum Consulting Group, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Tatum Consulting Group, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de las sociedades unipersonales: «Tatum Marketing Social, Sociedad Limitada»; «Tatum Sistemas, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing e Internet, Sociedad Limitada»; «Tatum Investigación, Sociedad Limitada»; «Tatum Recursos Humanos, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing Promocional, Sociedad Limitada», y «Tatum Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada».—9.526.

2.<sup>a</sup> 26-3-2002

### TERRICABRAS I ASSOCIATS, SOCIEDAD LIMITADA (Escindida parcialmente)

### ROCA JUNYENT ADVOCATS, SOCIEDAD LIMITADA (Beneficiaria)

Por error en los anuncios de escisión publicados en fechas 5, 6 y 7 de febrero de 2002 se hizo constar como denominación social de la entidad beneficiaria la de «Roca Junyent, Sociedad Limitada», cuando su denominación correcta es la de «Roca Junyent Advocats, Sociedad Limitada».

Barcelona, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la escindida parcialmente, Josep Godall Castell.—9.415.

### TEXTIL A.C.V., S. A.

El Administrador solidario de «Textil A.C.V., Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid, calle Fuenterrabía, 4, en primera convocatoria, el próximo día 18 de abril de 2002, a las diecisiete treinta horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria y gestión social correspondiente al ejercicio 2000-2001, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de acta de la reunión.

Tercero.—Delegación, en su caso, de las facultades para protocolizar e inscribir en el Registro los acuerdos tomados en Junta.

Se hace expresamente constar que, desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las cuentas, así como el informe del Auditor de cuentas de la compañía. Asimismo, se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Administrador solidario, Gregorio Cruz Montes.—9.506.

### THISHUL INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio general, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.<sup>a</sup> planta, el día 22 de abril de 2002,